

## APERTURA DE CONCURSOS DEL INSTRUMENTO “BIENES PÚBLICOS”

El instrumento “Bienes Públicos”, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°414, de 2021, de Corfo, modificada por Resolución Electrónica Exenta N°82, y Resolución Electrónica Exenta N°692, de 2023 y por Resolución Electrónica Exenta N°364, de 2024, todas de Corfo, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado (de coordinación y/o asimetrías de información), con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad.

Mediante Resolución Electrónica Exenta N°452, de 2025, de Corfo, se dispuso la apertura de los concursos denominados “Bienes Públicos 2025 - Región de Arica y Parinacota”; “Bienes Públicos 2025 - Región Metropolitana de Santiago”; “Bienes Públicos 2025 - Región del Maule”; “Bienes Públicos 2025 - Región de La Araucanía”, todos en el marco del Instrumento “Bienes Públicos”.

Las convocatorias estarán focalizadas territorialmente en las regiones de Arica y Parinacota; Región Metropolitana de Santiago; Región del Maule; y Región de La Araucanía. Los proyectos se deberán ejecutar en la región que ingrese su postulación y deberán realizarse en la región en la que se haya abierto el concurso respectivo.

La focalización temática de los llamados es para el desarrollo de iniciativas que resuelvan brechas o fallas relevantes y habilitantes de información que contribuyan, al menos, a uno de los siguientes desafíos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025	DESAFÍOS 2025
OE I. Descarbonización justa de los sectores productivos.	OE I - D5. Impulsar el desarrollo tecnológico en el manejo productivo de los recursos naturales para maximizar la captura/retención de las emisiones de GEI.
OE II. Resiliencia de los sectores productivos a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación), disminuyendo la vulnerabilidad frente a sus impactos socioambientales.	OE II - D1. Impulsar la seguridad y sustentabilidad del recurso hídrico en los sectores productivos.
	OE II - D2. Impulsar la adaptación a la crisis climática y resiliencia e integración de la crisis de contaminación y pérdida de biodiversidad en los sectores productivos.
	OE II - D3. Fomentar la transición hacia una economía circular
OE III. Sofisticación y diversificación productiva sostenible que genera empleos de calidad.	OE III - D4. Impulsar el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado, alineados con el DPS.
OE IV. Estado innovador y capacidades habilitantes para el desarrollo productivo sostenible.	OE IV - D2. Apoyar la implementación de plataformas e infraestructura habilitante para el desarrollo productivo sostenible.

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día 15 de mayo de 2025, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 2 de julio de 2025.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. Más antecedentes se encuentran en las Bases, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas a [unidadredesproductivas@corfo.cl](mailto:unidadredesproductivas@corfo.cl)